



C I R C U L A R CSJBOYC21-75

Fecha: 30 de marzo de 2021

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: GLADYS AREVALO

Asunto: *“Información general / Admisión Proceso de Reorganización de Pasivos.”*

**Señores (as) Presidentes (as):**

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal-Casanare, por medio del oficio 77 del 11 de febrero de 2021, suscrito por la secretaria doctora Zulma Fernanda García Bernal.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal-Casanare, en el proceso Especial de Reorganización No 85001-21-03-003-2019-00220-00 de Marlen Bernal Roja.	Auto de fecha tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se dispuso dar INICIO al proceso de Reorganización Empresarial radicado No 85001-21-03-003-2019-00220-00 de persona natural comerciante, iniciado por la señora MARLEN BERNAL ROJAS, identificada con la cedula de ciudadano No 46.353.699 de Sogamoso.  La comunicación podrá se allegada a través del correo electrónico <a href="mailto:i03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co">i03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> .

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM